



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
LISTA DE TRASLADOS No. 006 del 12 de Marzo de 2024

ASUNTO: INTERPOSICION DE RECURSOS DE REPOSICION Art. 319 C.G.P. (3) - LIQUIDACIONES DE CREDITO Art. 446 No. 2 C.G.P. (3)- EXCEPCIONES DE MERITO PROCESOS VERBALES Art. 370. C.G.P. (5) - EXCEPCIONES PREVIAS Art. 101 C.G.P. (3) - EXCEPCIONES PROCESOS EJECUTIVOS Art. 443 C.G.P. (10) - DICTAMENES PERICIALES Art. 228 C.G.P. (3) - AVALUOS EN TERMINO Art. 444 No. 2 C.G.P. (10) - AVALUOS POSTERIORES 444 No. 2 - C.G.P. (3) - CUENTAS RENDIDAS Art. 379 No. 5 C.G.P. (10) - Art. 324 Y 326 C.G.P. (3) – Art. 399 C.P.C. (5).

Fijación: MARTES DOCE (12) DE MARZO DE 2024 - Hora: 7:00 A.M. Desfijación: MARTES DOCE (12) DE MARZO DE 2024 - Hora 5:00 p.m. (1 día)

	NUMERO DE RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO Y FECHA DEL AUTO RECURRIDO Y/O EN TRASLADO
1	2013-00103-00	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR GUSTAVO PEREZ	ESTELA BARRAGAN UNDA	LIQUIDACION DE CREDITO 25 Allega liquidación de crédito.pdf
2	2019-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	WILLIAM IGNACIO CARPINTERO FERNANDEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO 29-02-2024 DECRETA DESISITAMIENTO TACITO 21 Recurso reposición -apelación 6-03-2024.pdf
3	2022-00168-00	REORGANIZACION DE PASIVOS	LOUIS WAGNER CORTEZ DIAZ	ACREEDORES	PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS 50 Proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto.pdf

LA PUBLICACION DEL PRESENTE LISTADO SE HACE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL C.G.P. Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES, YA RELACIONADS. LOS TERMINOS CORRESPONDIENTES EMPIEZAN A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION.

NIDIA NELCY SOLANO HURTADO
SECRETARIA

Firmado Por:
Nidia Nelcy Solano Hurtado
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a959fa4890c692909ac37a393670e4442415477cf6fa80e62bd4e6947934e3**

Documento generado en 11/03/2024 04:15:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>